INCOOP

Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA"

El día trece de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Valentín Galeano y la Srta. Angélica Michelfelder, miembros del comité de evaluación de ofertas según Resolución Nº 5766/10, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Vía de Contratación Directa para la adquisición de utensilios de cocina.

Seguidamente se verifica los trámites realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones, los cuales se ajustan a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas. Se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y ésta a su vez emitió la invitación por el Portal de Internet.

Las firmas invitadas son: **MOLMAN S.A, FAMETAL, EMPORIO, DISTRIBUIDORA O&R, HARDY**; de las cuales sólo presenta su oferta en fecha y hora establecida la firma: **MOLMAN S.A.**

Por el Portal de Contrataciones Públicas se presentaron las firmas: **COMERCIAL DIANA y BBO S.A**

Acto seguido se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes.

Una vez analizadas todas las documentaciones y porcentajes ofertados, esta comisión dictamina y sugiere que se adjudique a la Firma **COMERCIAL DIANA**, por ser la que presenta el presupuesto más ventajoso para la Institución y según el Art. Nº 28 Adjudicación, de la Ley 2051/03 "La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas y que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", siendo las once horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

SRTA. ANGELICA MICHELFELDER

LIC. VALENTIN GALEANO